

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO, RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 260.

## **CHIGUAYANTE** 17 FEB 2021

VISTOS

La solicitud presentada mediante Providencia Nº 290 de fecha 25.01.2021 y documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- , en la 1. Autorícese a DANIEL PARADA LABRA., C.I. Nº , Comuna de Chiguayante, dirección de Patente Comercial Definitiva (M.E.F.), para giro comercial de venta de Minimercado Sin Venta de Alcohol.
- 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Rentas y Patentes Municipales.
- 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

GO DIAZ AQUILERA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/RDA/RPC/JCHC/mv

Distribución: Interesado

Secretaria Municipal

Rentas y Patentes Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital) Parección de Adm. y Finanzas (Digital)